

EMPLAZAMIENTO

Rad. 70001-31-21-002-2023-00008-00

PROCESO RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS
FORZOSAMENTE.

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo – Departamento de Sucre – Colombia, de conformidad con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011,

HACE SABER:

Que en este Despacho Judicial, el día 22 de septiembre de 2023, SE ADMITIÓ la demanda de RESTITUCION y FORMALIZACION DE TIERRAS prevista en el artículo 83 de la Ley 1448 de 2011, sobre el predio denominado “BIRMANIA VILLA MARTA”, ubicado en el corregimiento de Cañito del Municipio de Toluvielo (Sucre), presentada por la UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, a través del Dr. JUAN CARLOS FERRO BORDA, identificado con cédula de ciudadanía 80397679 y Tarjeta profesional 121.715 del Consejo Superior de la Judicatura como abogado principal y a la Dra. Lila Rosa Polo Núñez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.068.661.509 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 331.727 del Consejo Superior de la Judicatura, como abogada suplente, en nombre y en representación del señor FRANCISCO MANUEL CERVANTES ALVAREZ (C.C. No. 3.992.025).

Seguidamente y para mayor información se procede a identificar física y jurídicamente el predio objeto de restitución, conforme lo realizó la UAERGRTD en la demanda, de la siguiente manera:

Matrícula inmobiliaria	340-89124 ORIP de Sincelejo
Área registral	48 Ha 4840 metros cuadrados
Número predial	7 08230002000000010471000000000
Área catastral	48 Ha 4840 metros cuadrados
Área georreferenciada	5 ha,4789mt2
Relación jurídica del solicitante con el predio	ocupante

Coordenadas:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1604	2619731,89	4736316,55	9° 35' 59,893" N	75° 24' 12,169" W
12650	2619758,79	4736505,02	9° 36' 00,811" N	75° 24' 05,994" W
257329	2619617,01	4736510,79	9° 35' 56,198" N	75° 24' 05,773" W
257374	2619457,64	4736515,70	9° 35' 51,012" N	75° 24' 05,575" W
257328	2619472,36	4736395,93	9° 35' 51,464" N	75° 24' 09,506" W
257370	2619393,55	4736392,54	9° 35' 48,898" N	75° 24' 09,599" W
257334	2619395,92	4736354,30	9° 35' 48,967" N	75° 24' 10,854" W
1	2619439,67	4736335,03	9° 35' 50,386" N	75° 24' 11,496" W
257327	2619470,77	4736307,31	9° 35' 51,392" N	75° 24' 12,412" W
257330	2619696,27	4736349,04	9° 35' 58,741" N	75° 24' 11,095" W
257376	2619720,51	4736356,03	9° 35' 59,531" N	75° 24' 10,871" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

EMPLAZAMIENTO

Linderos y colindantes del predio:

Norte	Partiendo desde el punto 1604 (coordenadas planas 2619731,89 N y 4736316,55 E) en línea recta en dirección Nor-Oriente, hasta llegar al punto 12650 (coordenadas planas 2619758,79 N y 4736505,02 E) con el predio del señor MARCELINO LÓPEZ y mide 190,37 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 12650 (coordenadas planas 2619758,79 N y 4736505,02 E) en línea recta, en dirección Sur-Oriente, hasta llegar al punto 257329 con predio de FIDELINA RICARDO BARRAGAN y mide 141,90 m; desde este último punto se continúa en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 257374 (Con coordenadas planas 2619457,64 N y 4736515,70 E) con VÍA CHINULITO - EL CARMEN DE BOLÍVAR y mide 159,44 m.
Sur	Partiendo desde el punto 257374 (Con coordenadas planas 2619457,64 N y 4736515,70 E) en línea recta, en dirección Nor-Occidente, hasta llegar al punto 257328, desde este último punto se cambia el rumbo en dirección Sur-Oeste, hasta llegar al punto 257370, donde nuevamente se cambia el rumbo, en dirección Nor-Oeste, en línea recta hasta llegar al punto 257334 (Con coordenadas planas 2619395,92 N y 4736354,30 E) con predio de PABLO BELLO y mide 237,86 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 257334 (Con coordenadas planas 2619395,92 N y 4736354,30 E), en línea quebrada, en dirección Nor-Occidente, pasando por el punto 1 hasta llegar al punto 257327, con VÍA TOLUVIEJO- SAN ONOFRE y mide 89,47 m; desde este último punto se continúa en línea recta, en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 257330 con predio de MARCELINO LÓPEZ y mide 229,33 m; y desde este último punto, se continua en dirección Nor-Oriente, en línea recta, hasta llegar al punto 257376, donde cambia de rumbo en dirección Nor-Oeste, hasta llegar al punto 1604 (coordenadas planas 2619731,89 N y 4736316,55 E), con predio del COLEGIO INCORA y mide 66,32 m.

La presente publicación de la admisión de la solicitud, tiene por objeto que los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el Proceso de Restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud de las PERSONAS INDETERMINADAS y de quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011.

La presente publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional, como El Tiempo o El Espectador, conforme al literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, y a manera informativa, en un diario regional, como el Meridiano de Sucre, así como, en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución.



EMPLAZAMIENTO

SE ADVIERTE que cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en un diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas OPOSICIONES, acorde con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Sincelejo, Sucre, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**ANA SANDIEGO MERCADO VITAL
SECRETARIA**

EDICTOS PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS RAD. 2023-00006-00, 2023-00007-00 Y 2023-00008-00

Juzgado 02 Civil Circuito Restitución Tierras - Sucre - Sincelejo

<jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co>

Vie 13/10/2023 17:21

Para: JHENIFER GOMEZ BARRERA <notificacionesjudiciales@urt.gov.co>; lila.polo@urt.gov.co <lila.polo@urt.gov.co>

 3 archivos adjuntos (960 KB)

EDICTO - PUBLICACIÓN 2023-06 TRR..pdf; EDICTO - PUBLICACIÓN 2023-07 TRR..pdf; EDICTO - PUBLICACIÓN 2023-08 TRR..pdf;

Buenas tardes. Adjunto los edictos y auto admisorio de la demanda del asunto, para efectos de su publicación.

Cordial saludo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SINCELEJO - SUCRE
(5) 2754780 Ext. 2002
Calle 23 No. 16 - 39**